

Acta número 3 tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 28 veintiocho de enero del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 14 de enero de 2010, de carácter Ordinaria.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice la aprobación de la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa Agenda Desde lo Local en el año 2010, asimismo se designe a la persona que fungirá como enlace Municipal del programa antes mencionado y una vez autorizado esto, se apruebe la elaboración del Autodiagnóstico del Municipio, que servirá para conocer el

estado actual de la administración según la perspectiva de la misma.

- b) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, que modifica el presupuesto de la coordinación de Reciclaje Ecológico en la cuenta número 5203 de "Compra de una bascula electrónica de capacidad alta", con precio de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a compra de implementos para instalar banda separadora de residuos reciclados, instalación eléctrica e iluminación del patio de separación para extender horarios de trabajo, con un precio de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).  
Se anexa al presente copia del dictamen, copia de acta de comisión y presupuesto de la coordinación de Reciclaje Ecológico.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un apoyo a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, consistente en el pago de la renta del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Medina número 91, interior 11, Colonia Centro, de esta ciudad, propiedad del C. Rosendo Alonso Vargas, donde se encuentra instalada la Coordinación Regional de esa Procuraduría, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, asimismo, se autorice el pago del servicio de energía eléctrica que se consuma en dicho lugar.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un donativo a la Institución Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño (Cultura y Formación, A.C.), por la cantidad de \$63,680.73 (sesenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 73/100 M.N.), con el objeto de que realice el pago del Impuesto Predial correspondiente a las cuentas catastrales con números: V003544, R000720 y R000264. Lo anterior, en virtud de que no es posible acceder a la solicitud de condonación del impuesto referido, suscrita por la Superiora de la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, C. Sor Luz Elena Jasso B.  
Esto con fundamento en el artículo 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que establece la obligación de los Ayuntamientos de apoyar a la asistencia social.
- e) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2010, por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y demás señalados en el oficio anexo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud del Tesorero Municipal para que de acuerdo al artículo 79, fracción III, inciso c), párrafo 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que se autoricen las transferencias y modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, hasta por la cantidad de \$334'000,000.00 (trescientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

2).- Se solicita erogar hasta la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta de las oficinas de la Coordinación Municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el levantamiento del "Censo de Población y Vivienda 2010", en esta ciudad, a partir del 01 de Febrero al 30 de Septiembre de 2010.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el anterior orden del día.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el inciso b) del punto V, dice dictamen de la Comisión de Aseo Público, y lo correcto es de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Con la anterior modificación fue aprobado el orden del día por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de enero del año en curso, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta. Aprobada por unanimidad.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- a) Oficio del Ing. Carlos Salazar Machado, Presidente de la Junta Ejecutiva del Partido Político Nueva Alianza, en el que informa que la Regidora L.E. M. Elena Telles Barajas,

fue designada como Coordinadora de la fracción del Grupo Edificio del Partido Nueva Alianza. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 51 bis y 51 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- b) Solicitud del Director de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco Ing. Jorge Omar Ramos Topete, en el cual solicita la renovación del Acta de Ayuntamiento de las bibliotecas.
- c) Solicitud de parte del Ing. Pedro Martínez Martín, Residente Regional de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, el cual solicita se modifique el acuerdo de ayuntamiento # 009-2010/2012, por la razón de que la SEDER modificó el convenio en la cláusula Séptima, respecto a la cantidad que se mencionó en el mismo, para que quede de la siguiente manera: SÉPTIMA: **“EL AYUNTAMIENTO”** se compromete a participar con LA SECRETARÍA haciéndose cargo de los gastos de operación y mantenimiento, incluyendo partes y refacciones, así como a proporcionar alimentación y hospedaje al personal técnico, operativo, supervisor y residente regionales en caso de reparaciones mayores como son: reparación de motor, transmisiones y mandos finales, se hará cargo LA SECRETARÍA, siempre y cuando se compruebe que dichas fallas fueron ocasionadas por el desgaste natural y no por negligencia o mala operación EL AYUNTAMIENTO podrá promover la participación solidaria de la comunidad en esta responsabilidad, todo lo anterior durante la vigencia del presente instrumento y durante el tiempo que tenga la maquinaria en su posesión y hasta su devolución a “LA SECRETARÍA”, en las condiciones establecidas.

La Presidenta Municipal, señaló que este último turno se trata del mismo asunto que se aprobó en la sesión número 1; propuso que éste turno sea para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y agregaría que se viera de manera colegiada con la Comisión de Desarrollo Rural.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que no hay problema.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. Aprobados por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice la aprobación de la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa Agenda Desde lo Local en el año 2010, asimismo, se designe a la persona que fungirá como enlace Municipal del programa antes mencionado y una vez autorizado esto, se apruebe la elaboración del Autodiagnóstico del Municipio, que servirá para conocer el estado actual de la administración según la perspectiva de la misma.

La Presidenta Municipal, comentó que algunos regidores de antemano ya lo saben, quienes no están al tanto de esto, es un trabajo que engloba un diagnóstico a partir del trabajo municipal llamado Agenda Desde Lo Local, en cada una de las dependencias y direcciones, esto permite trabajar de una forma más equilibrada y organizada, de hecho es una forma de medición continua para el Ayuntamiento, ya se viene llevando desde al año pasado, de hecho el municipio el año pasado sacó unos premios, y se está pidiendo también un enlace por lo que propuso al Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, es una persona que está empapado de este programa ya que es el que lo manejaba y por el puesto en el que está conoce el quehacer y oficio de cómo está el municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 016 -2010/2012

**PRIMERO.-** Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa **Agenda Desde lo Local en el año 2010.**

**SEGUNDO.-** Asimismo, se designa al Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, para que funja como enlace Municipal de este programa.

**TERCERO.-** Finalmente, se aprueba la elaboración del Autodiagnóstico del Municipio, que servirá para conocer el estado actual de la administración según la perspectiva de la misma.

- b) Dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, que modifica el presupuesto de la coordinación de Reciclaje Ecológico en la cuenta número 5203 de "Compra de una bascula electrónica de capacidad alta", con precio de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a compra de implementos para

instalar banda separadora de residuos reciclados, instalación eléctrica e iluminación del patio de separación para extender horarios de trabajo, con un precio de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se anexa al presente copia del dictamen, copia de acta de comisión y presupuesto de la coordinación de Reciclaje Ecológico.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que tienen el dictamen, el acta de la comisión y el presupuesto, agregando que esta estructura se comenzó a instalar en la administración pasada y por los requerimientos que tiene la dependencia es más indispensable en vez de la báscula, sobre todo porque los empleados de reciclaje ecológico hacen la separación de una manera manual y se tienen accidentes regularmente a la hora de meter la mano a los costales por objetos cortantes, no se van a gastar los \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y este sobrante se gastará en algún otro proyecto de reciclaje ecológico más adelante.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó si de todos modos esto se pasaría a la Comisión de Adquisiciones para tener presupuestos y sacar todo con el menor costo.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que así es, el Comité de Adquisiciones será quien revise y apruebe la compra con la cotización del menor precio.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que cabe mencionar que sólo es cambio del concepto porque ya está presupuestado y no afecta realmente el presupuesto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 017 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza modificar el presupuesto de la coordinación de Reciclaje Ecológico en la cuenta número 5203 de "*Compra de una bascula electrónica de capacidad alta*", con precio de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a la compra de implementos para instalar banda separadora de residuos reciclados, instalación eléctrica e iluminación del patio de separación para extender horarios de trabajo, con un precio de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Se anexa a la presente copia del presupuesto de dicha coordinación.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un apoyo a la Procuraduría Social del Estado de

Jalisco, consistente en el pago de la renta del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Medina número 91, interior 11, Colonia Centro, de esta ciudad, propiedad del C. Rosendo Alonso Vargas, donde se encuentra instalada la Coordinación Regional de esa Procuraduría, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, asimismo, se autorice el pago del servicio de energía eléctrica que se consuma en dicho lugar.

La Presidenta Municipal, comentó que este punto se había visto en la anterior sesión y se desagendó porque no se contaba con la aprobación de la comisión de Hacienda y Patrimonio, esta dependencia representa los intereses de quien no tienen para un momento dado defenderse; y sigue siendo la misma cantidad de la renta y el servicio de energía eléctrica, como en años anteriores.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 018 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza otorgar un apoyo a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, consistente en el pago de la renta del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Medina número 91, interior 11, Colonia Centro, de esta ciudad, propiedad del C. Rosendo Alonso Vargas, donde se encuentra instalada la Coordinación Regional de esa Procuraduría, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, asimismo, se autorizó el pago del servicio de energía eléctrica que se consuma en dicho lugar.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un donativo a la Institución Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño (Cultura y Formación, A.C.), por la cantidad de \$63,680.73 (sesenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 73/100 M.N.), con el objeto de que realice el pago del Impuesto Predial correspondiente a las cuentas catastrales con números: V003544, R000720 y R000264. Lo anterior, en virtud de que no es posible acceder a la solicitud de condonación del impuesto referido, suscrita por la Superiora de la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, C. Sor Luz Elena Jasso B. Esto con fundamento en el artículo 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establece la obligación de los Ayuntamientos de apoyar a la asistencia social.

La Presidenta Municipal, comentó que recibieron la solicitud de la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, solicitando se les condonara el pago del impuesto predial, y en la sesión de Hacienda y Patrimonio estuvo presente el Tesorero y dio la indicación de que no se puede dar ese tipo de condonaciones porque los impuestos se tienen que pagar, lo que se puede hacer es un donativo equivalente al pago del impuesto predial en apoyo que atiende un promedio de 115 niños, es un orfanatorio y en el entendimiento de que como verán en otras juntas se tendrán varias solicitudes de donativos mensuales por diferentes montos, esta Casa Hogar es el único apoyo que pide durante el año y se consideró que por la situación que se ha dado en la inteligencia del apoyo que se ha estado dando a esta Casa Hogar con el pago del Impuesto Predial, por otro lado se hacía la observación que si se condona ese ingreso no formaría parte del Ingreso Municipal, porque se maneja un coeficiente año con año y afectaría, al final de cuentas es aportar con el dinero para que con ese paguen el impuesto predial.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que hace dos años buscó algunos predios que menciona la encargada de este orfanatorio para que les prestara el rancho de la Casa Hogar para hacerla uso de algo altruista y se dio cuenta que está en pésimas condiciones, no está siendo usada para lo que se debe usar, le dio la impresión que está en un litigio porque cuando llegó a ella lo corrieron, que no podía entrar y que el Padre Charly así lo quería que no entrara nadie, se pregunta si tiene caso que se apoye a esta finca si no está dando el servicio que debe dar.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó que para saber si esas tres cuentas son de la casa donde viven o son dos y otra es aparte que no conoce.

La Presidenta Municipal, contestó que una es de la casa hogar donde ellas viven, otra es de la casa del rancho que comenta el Arq. Gilberto Casillas Casillas y la otra no sabe si es de enfrente de la casa de Nazaret donde está un comedor.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, dijo que por las siglas que dice ahí "V" significa Urbanas y las otras de "R" quiere decir rústicas por lo que entiende que son dos rusticas y una urbana, y no le queda muy claro de dónde son, y quisiera agregar algo que le gustaría que se turnara a la misma comisión que ya lo trató y colegiada con la comisión de Asistencia Social y acompañarlos para ver qué pasa con estas cuentas.

La Presidenta Municipal, comentó que se tiene que votar este punto porque si se regresa a la comisión se tardaría cuando menos 6 meses para que vuelva a comisión, si se hubiera desagendado al principio si se pudiera mandar a comisión.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que en el artículo 121 de Asistencia Social dice que *las fundaciones y asociaciones de asistencia*

*social privada constituidas con arreglo a este Código, gozarán de la reducción de un noventa por ciento en las contribuciones que deban al Estado. Por lo que no sabe si el punto entra en este artículo.*

La Presidenta Municipal, comentó que le gusta la idea que se apege a la Código de Asistencia Social, y si les insistieron en que más que condonar es hacer el donativo al equivalente del 90% y se completara por medio de ellos.

El regidor Lic. Oscar Navarro Alcalá, preguntó que lo que dijo la regidora Arcelia Alcalá Cortés es que se les del 90% de donativo o que se les reduzca el impuesto al 90%.

La Presidenta Municipal, contestó que al hacer la reducción del impuesto no se ingresa ese dinero como ingreso municipal, sino que se basa a un coeficiente y si se hace con el donativo todo entra directamente como ingreso al Ayuntamiento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que hay incentivos y estímulos por lo que se recauda y si se condonara, ese dinero no va a ingresar y perjudica.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que ya se conoce la labor que hace esta casa hogar, se les da apoyo porque se sabe de su trabajo; la manera en que el Ayuntamiento está proponiendo es de una manera para no perder el coeficiente, que no se baje y si se hace de otro modo se puede perder apoyo que se pudiera dar para todo el año, en este aspecto piensa que ya se vaya a votación.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que no le queda claro si hay algún litigio en referencia a algunos predios y no se sabe a quién se está beneficiando.

La Presidenta Municipal, contestó que hay un litigio fuerte que está entre el patronato que representa a las madres y el Padre Carlos, que es un litigio de posesión, sólo sería saber cuál de las fincas es.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que se tiene mucha razón porque si esa finca no se queda para el fin de asistencia social se estará dando un dinero que no iría a ese fin, por lo propuso que se otorgue el donativo del 90% para las dos cuentas quitando la casa que está en el rancho.

El Síndico Municipal, comentó que no se puede desviar la atención, lo que se está pidiendo es el pago del bien independientemente de quién sea el propietario, si la casa hogar cumple una función altruista y tiene 85 niños que se les puede apoyar de alguna manera porque si está a nombre de la madre o del padre ese adeudo se tiene con el municipio, lo que se está haciendo sería sacar el dinero de una bolsa y meterlo a otra, no se hace una erogación en sí porque vuelve a ingresar pero de cierta manera los liberan del adeudo, ahora bien, si existe un litigio no es

incumbencia del Ayuntamiento, porque es entre particulares pero el adeudo si tiene que ver con el Ayuntamiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que como regidor sí es responsabilidad saber a quién se le va a dar el dinero y cómo se le va a dar y habría que ver porque si ese terreno deja de funcionar para la asistencia social pues no se tendría que dar el apoyo, por lo que propone también que sólo se dé el descuento a las urbanas y no a la rural.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, aclaró que no sabe cuál de las dos urbanas es la que tenga asignada la casa de campo, y si no dejaron entrar es porque no están cumpliendo las funciones.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que está otro artículo que es el 98 y dice: *las instituciones de asistencia social privada no podrán poseer más bienes raíces que los necesarios para su objeto.*

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que siguen quedando huecos pero también existe el compromiso tanto de ellos hacia su predial como del Ayuntamiento para no verse afectado el día de mañana en las participaciones y pudiera aprobarse la propuesta de la Sra. Presidenta de que se dé un apoyo del 90% a los predios, condicionado a que haya una verificación por medio del área jurídica para ver si el objeto de esos predios son de beneficencia social en automático se otorguen, si se tiene la seguridad de que eso está sirviendo para un bien y está en manos legalmente de ellos se les apoye, si no fuera así y no se puede corroborar lo que ya está en el acuerdo que se tengan las facultades para hacerlo en su momento el área jurídica.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó que en la siguiente sesión se dé un informe de lo que se investigó.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone con el 90% de la cantidad total de la solicitud y que Sindicatura verifique el uso y asignación de las 3 fincas y la que no esté cumpliendo para las funciones solicitada como beneficencia pública quede excluida de este apoyo. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 019 -2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el **90% noventa por ciento** de la cantidad de \$63,680.73 (sesenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 73/100 M.N.), misma que corresponde a la cantidad de **\$57,312.65 (cincuenta y siete mil trescientos doce pesos 65/100 M.N.)**, en concepto de donativo a la Institución Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño (Cultura y Formación, A.C.), representada por la religiosa Sor Luz Elena Jasso B., con el objeto de que realice el pago del Impuesto Predial correspondiente a las cuentas catastrales con números: V003544, R000720 y R000264.

SEGUNDO.- Lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que establece la obligación de los Ayuntamientos de apoyar a la asistencia social.

TERCERO.- Se faculta a la oficina de Sindicatura para que verifique e investigue las cuentas catastrales antes mencionadas, para que corroboren que estas cuentas catastrales sean de Instituciones de Beneficencia Social, de lo contrario, la cuenta que no corresponda, quede excluida para este apoyo.

CUARTO.- Asimismo, se acuerda que el Síndico Municipal, tendrá que informar sobre la resolución de este acuerdo, en la próxima sesión de ayuntamiento, a celebrarse el 11 de febrero del presente año.

- d) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2010, por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y demás señalados en el oficio anexo.

La Presidenta Municipal, señaló que los días son los siguientes:

- Viernes 1 de Enero.
- Lunes 1ro. de Febrero (Conmemoración de la Constitución Mexicana 5 de Febrero).
- Lunes 15 de Marzo (Natalicio de Benito Juárez 21 de Marzo).
- Sábado 1 de Mayo (Día del trabajo).
- Miércoles 5 de Mayo (Día de la Batalla de Puebla).
- Jueves 16 de Septiembre (Día de la Independencia de México).
- Martes 28 de Septiembre (Día del Servidor Público).
- Martes 12 de Octubre (Día de la Raza).
- Martes 2 de Noviembre (Día de Muertos).
- Lunes 15 de Noviembre (Revolución Mexicana 20 de Noviembre).
- Sábado 25 de Diciembre (Navidad).

Así también, se solicita no laborar en los días no contemplados en la Ley de Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves 1ro Abril (Día Santo).
- Viernes 2 de Abril (Día Santo).
- Viernes 30 de Abril (Día del Señor de la Misericordia).

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que el día 20 de noviembre día del centenario de la Revolución Mexicana es un día tan importante que de alguna manera le gustaría que se respetara y si la ley dice que se dé el 15 de noviembre, propone que se dé el 15 y el 20 por ser un día muy importante.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que estaba pensando lo mismo por ser el día del centenario de la Revolución Mexicana, pero como Ayuntamiento sí deben de respetar lo que la Ley señala y cree que el Comité que estará realizando las festividades del centenario y bicentenario, marcará en su momento si ese día 20 es inhábil.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que se tiene la ventaja de que el día 20 de noviembre cae en sábado y es día inhábil para mucha gente y cree que en su momento si hubiera algún día inhábil se vería en el pleno, ya se ha visto en años anteriores se trasladaba el día festivo a un día lunes o viernes y por ejemplo si se descansaba el lunes y el 20 se hacía el desfile si complicaba un poco, pero en esta ocasión en su momento si hay necesidad y viendo la programación de eventos se aprobaría lo necesario.

La Presidenta Municipal, comentó que en las dependencias que tengan que trabajar o hacer guardias lo harán en su momento dado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 020 -2010/2012

PRIMERO. Se autoriza el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2010, por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que a continuación se describen:

- Viernes 1 de Enero.
- Lunes 1ro. de Febrero (Conmemoración de la Constitución Mexicana 5 de Febrero).
- Lunes 15 de Marzo (Natalicio de Benito Juárez 21 de Marzo).
- Sábado 1 de Mayo (Día del trabajo).
- Miércoles 5 de Mayo (Día de la Batalla de Puebla).
- Jueves 16 de Septiembre (Día de la Independencia de México).
- Martes 28 de Septiembre (Día del Servidor Público).
- Martes 12 de Octubre (Día de la Raza).
- Martes 2 de Noviembre (Día de Muertos).
- Lunes 15 de Noviembre (Revolución Mexicana 20 de Noviembre).
- Sábado 25 de Diciembre (Navidad).

SEGUNDO.- Así también, se autoriza no laborar en los días no contemplados en la Ley de Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves 1ro Abril (Día Santo).
- Viernes 2 de Abril (Día Santo).
- Viernes 30 de Abril (Día del Señor de la Misericordia).

## VI.- VARIOS

1).- La Presidenta Municipal, señaló que esta es una solicitud de parte del Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José María Gómez Martín, mismo que se encuentra presente, para que se autorice modificar las transferencias y modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, por lo que les pregunto si están de acuerdo en que se le conceda el uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José María Gómez Martín, agradeció a todos los Regidores por permitirle explicar el punto, señalando que el motivo de esta intervención es para que de acuerdo con las hojas que se les entregó en este momento, es la información del presupuesto de egresos del año 2009, al final de las hojas este ayuntamiento por el ejercicio 2009, tuvo una erogación de \$334'000,000.00 (trescientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), la razón de esta solicitud es para que se modifique el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, que en un principio los regidores tuvieron a bien aprobar \$333'000,000.00 (trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), ya que se modificó por la razón de que el entonces Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, realizó el pago de la energía eléctrica correspondiente al mes de diciembre, que la cobran en Enero, equivalente a \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), le pidieron que lo hiciera él el pago, para que no lo entregara como deuda administrativa y el acta de entrega-recepción no apareciera con adeudos administrativos, por lo que él consideró que era prudente, pues ya que existía unos recursos de una cuenta y que además iba a cerrar su cuenta administrativa, iba a cerrar su declaración en ceros, por tal motivo lo único que repercute es que en el orden del día la Sra. Presidenta Municipal, agende el punto de la aprobación de la modificación del presupuesto por lo que se excedió del \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) más; está justificado porque es el pago de la energía eléctrica correspondiente al mes de diciembre y pagada el 12 de enero de 2010. La solicitud no es que aprueben la reasignación de recursos, la solicitud es llegar a autorizar que este aprobado hasta por la cantidad de \$334'000,000.00 (trescientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). Está a su consideración.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que entonces el presupuesto 2009 ya quedaría como lo están presentando, sin modificaciones.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José María Gómez Martín, señaló que efectivamente el presupuesto definitivo es hasta por la cantidad de \$334'000,000.00 (trescientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), ya el día de hoy el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, entregó los últimos cheques, los últimos saldos, entregó ya toda la información y el total de sus gastos efectuados por el ejercicio fiscal 2009 son \$334'000,000.00 (trescientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal, agradeció al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José María Gómez Martín, señalando que pide la comprensión de todos por la presentación de este punto en varios, pero hoy al medio día a las tres de la tarde, se lo pedían para ayudar a presentar la cuenta de la administración saliente y cree que es un gesto de buena voluntad en el entendimiento que está de acuerdo el Tesorero Municipal, que es un hecho que se tiene que dar y ayudar también por parte del pleno.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 021-2010/2012

ÚNICO.- Se autorizan de acuerdo al artículo 79, fracción III, inciso c), párrafo 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las transferencias y modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, hasta por la cantidad de \$334'000,000.00 (trescientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

2.-) La Presidenta Municipal, señaló que esta es una solicitud de parte del Lic. Odilón Cortés Linares, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual solicita el apoyo de pago de renta de los meses del 01 de Febrero al 30 de Septiembre de 2010, para el levantamiento del "Censo de Población y Vivienda 2010", en esta ciudad, por lo que le solicito al Secretario General de lectura al mismo.

El Secretario General, procedió a darle lectura al oficio que dice lo siguiente: C. Cecilia González Gómez, Presidente Municipal de Tepatlán, Jalisco, Presente. Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 2010. Me permito hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevará a cabo el levantamiento de Censo de Población y Vivienda 2010" en el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 25 de junio. Este operativo permitirá la generación de información estadística básica sobre las características de las viviendas y la población y la toma de decisiones del sector público, privado y social sean en beneficio de nuestro país. La magnitud del proyecto requiere de una infraestructura de operación en todo el territorio nacional, la cual solo se puede construir mediante la participación interinstitucional, y la calidad de información que se capte en este operativo depende de la respuesta de la población, por lo que se requiere de una adecuada campaña de sensibilización que motive su participación. Por ello, para el INEGI es indispensable contar con el valioso apoyo que siempre nos ha brindado, en los eventos censales que se han llevado a cabo. En razón de lo anterior me permito solicitar su colaboración a efecto de que, en la medida de sus posibilidades, nos proporcione un espacio para instalar una oficina de Coordinación de Zona para cinco personas, así como dos espacios más para instalar oficinas de

Coordinación Municipal para 20 personas, las tres con mobiliario en un horario de 8:30 a 22:00 horas, de lunes a domingo, a partir del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2010 del presente año. Con la certeza de que contaremos con su participación, agradezco de antemano su apoyo y hago propicia la ocasión para reiterar a usted mi atenta y distinguida consideración. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección El Coordinador Estatal Odilón Cortés Linares.

La Presidenta Municipal, señaló que está aquí presente el L.A. José Abraham Arellano Sierra, Coordinador de Zona del INEGI, y platicando con él le mencionó que no tan fácil se pueden meter un punto a tratar en puntos varios, y le comentó que tienen que tener la respuesta ya, porque empezaría a partir del 1ro. de febrero y le preguntó qué beneficio tiene Tepatitlán, y le comentó que este censo se va a levantar a nivel regional, y aquí en Tepa, por el hecho de censar están en la disposición de ofrecerles doscientos empleo durante estos meses de febrero a septiembre, y seiscientos empleos a nivel regional, por lo que si es importante que se considere y exponerlo al pleno, la ayuda sería: espacio y la renta, y la propuesta que se tiene es que se les apoye en buscarles un espacio y pagarles la renta hasta por no más de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de febrero a septiembre; son aproximadamente veinticinco personas que estaría laborando, ellos instalarían su equipo y todo lo necesario. Sin embargo, se podría abrir una bolsa de trabajo, inclusive por parte del Gobierno Municipal, obviamente que los interesados tendrían que pasar los exámenes y entrevistarse con el encargado. Este punto vario se está agendando por parte de la fracción de Nueva Alianza. Sería una pena pasar por alto esto por la importancia de la creación de doscientos empleos, y que se fuera este apoyo a otro municipio. Esta a su consideración.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que se mencionó que este punto es de la fracción de Nueva Alianza, pero cree que eso se tendrá que definir si realmente son fracción o si son parte del Partido Revolucionario Institucional; sin embargo, dado el punto que se está tratando y fuera de controversias, ellos como fracción también proponen en apoyarlo, para no contravenir el acuerdo que se tuvo en la Sesión de Instalación.

La Presidenta Municipal, señaló que está de acuerdo en que sea también este punto de Acción Nacional. Nada más para refrendar el compromiso de estos empleos, les preguntó si están de acuerdo en que se le conceda el uso de la voz al L.A. José Abraham Arellano Sierra, Coordinador de Zona del INEGI, para que si hay alguna duda preguntársela. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y una abstención del C. Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

El L.A. José Abraham Arellano Sierra, saludó y señaló que quiere hacer una aclaración dentro de la información que fue manifestada, los espacios deben de cubrir ciertas características específicas, anteriormente la captura de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda, se realizaba en este Estado en la ciudad de Guadalajara, en esta ocasión el censo se va a realizar en las coordinaciones de zona, se van a instalar los equipos de captura y son dos Coordinaciones Municipales que requieren

de un espacio aproximado de 100 m<sup>2</sup> cada una de ellas, que son las que albergaran el material de captura, los cuestionarios, los equipos y el personal que se va a encargar de esa actividad específica, entonces, a parte de la superficie son las condiciones de seguridad, de acceso, se asignaran vehículos, y se tendrá que cuidar esa característica.

La Presidenta Municipal, señaló al L.A. José Abraham Arellano Sierra, que si sería prudente y pediría al pleno que sean conscientes y que tengan el conocimiento del uso que se daría, del beneficio que tiene Tepatitlán y que si se tiene que poner un tope limite a la renta, obviamente que ellos verían los lugares, porque no se tienen que dejar abierto el apoyo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó que hasta cuánto sería el apoyo por parte del Ayuntamiento por concepto de renta.

La Presidenta Municipal, contestó que hasta por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes a los meses de febrero a septiembre de 2010.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que en la correspondencia que recibió el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez esta un comunicado de su partido Nueva Alianza, mismo que está dirigido al Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, donde dice: Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el acta en la que se hace constar la decisión de los regidores Nueva Alianza de constituirse en fracción edilicia, así como el nombre y firma de sus integrantes, el acta en donde constan las normas acordadas por los miembros de la fracción para su funcionamiento interno, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Partido Nueva Alianza, y la carta en la que consta el nombre del edil que fue designado, conforme al Estatuto del citado partido político, como coordinador de la fracción, sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones prestadas, en esta caso firma la Presidente Coordinadora que es la Mtra. M Elena Telles Barajas, lo anterior es para contestar la pregunta y que son una fracción y son Nueva Alianza.

La Presidenta Municipal, pidió que en este momento se enfoquen con el punto que se está tratando respecto a las preguntas con el L.A. José Abraham Arellano Sierra.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que una duda nada más para que les puede servir para quienes busquen las alternativas de los espacios que se requieren, entendió que se requieren dos espacios de aproximadamente 100 m<sup>2</sup> cada uno, en el que tengan servicio sanitario, instalaciones eléctricas, accesibilidad de un lugar en específico, o qué características para que el día de mañana si se asigna alguna área del municipio para la búsqueda, que sea más ágil porque los días ya están aquí hoy es 28 de enero y el 1º de Febrero tienen que empezar a trabajar, entonces pidió que explicara que características necesitan para realizar la tarea.

El L.A. José Abraham Arellano Sierra, comentó que las características específicas lo único que sugiere el Instituto es que sean de 100 m2 aproximadamente, que cuente con los servicios como los son servicio sanitario, instalaciones eléctricas, se propone se firme un comodato en donde se firme que el Instituto se hace cargo de los servicios de agua, se instalaría una línea telefónica en el caso de que no se contara con ella, el gasto corre a cargo del Instituto, también el servicio de agua y el servicio de luz, pero en sí sería características generales que son necesarias e indispensables para que se pueda poner en funcionamiento una oficina.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó que entonces son dos espacios de 100 m2 cada uno.

L.A. José Abraham Arellano Sierra, contestó que si, puesto que hay una propuesta por parte del coordinador de Presidencia de un solo espacio, de que probablemente exista un lugar que tenga las características y pueda albergar las dos oficinas, entonces también facilitaría la operación.

La Presidenta Municipal, preguntó que el tema de los empleos para que quede claro, podría lanzar el Gobierno Municipal una convocatoria o un comunicado de quienes deseen participar o que se les diera algún lugar para que vayan los interesados y se entrevisten con ustedes.

L.A. José Abraham Arellano Sierra, contestó que referente al proceso de reclutamiento el área central está en la ciudad de Aguascalientes, emite convocatorias, en esta ocasión para el Censo de Población y Viviendas se emiten perfiles específicos; entonces, las personas que sean postulantes y deseen cubrir una vacante deben de cumplir con la totalidad de los requisitos y con la totalidad de la convocatoria, por lo que él personalmente se compromete a hacerles llegar la convocatoria, conforme sea publicada en tiempo y forma, los empleos se generan de manera paulatina de acuerdo con las necesidades, hay diferentes figuras y dependiendo de la actividad que va a realizar va a hacer el tiempo que se le va a contratar, a partir del año pasado empezaron con la etapa de la planeación en esta ocasión ya se tiene algunas personas para que inicien a trabajar en el mes de febrero y de manera consecuente se lanzaran las convocatorias y se seguirá con el reclutamiento y la contratación.

La Presidenta Municipal, comentó que nada más a la brevedad posible se haga llegar la convocatoria para que se publique en los medios y la gente local se de cuenta y tenga el momento para acudir. Agradeció la intervención del L.A.E. José Abraham Arellano Sierra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 022 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta de las oficinas de la

Coordinación Municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el levantamiento del “Censo de Población y Vivienda 2010”, en esta ciudad, a partir del 01 de Febrero al 30 de Septiembre de 2010.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió que en una reunión posterior se vea el asunto que se comentaba respecto al Lic. David Elizalde Alatorre, para ver si realmente se puede hacer la otra fracción, ya que tanto el Lic. David Elizalde Alatorre como la regidora M. Elena Telles Barajas son regidores de mayoría como es que se les reconoce.

La Presidenta Municipal, comentó que se solicite por escrito a la comisión correspondiente. Además agradeció a todos los que la acompañaron el día anterior a la visita del C. Gobernador de Jalisco, esto dio acercamiento entre el municipio y el gobierno del estado, a los medios de comunicación también esperando que se tengan frutos muy buenos para el municipio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 11 once de febrero del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sra. Cecilia González Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
L.E. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González A.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena Del Rocío Hernández F.

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 69 sesenta y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 3 tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 de Enero del año 2010.

Conste

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro